

merciales, á pesar de estar comprendidos en la contribucion del uno al millar, por que la razon es idéntica para todos los casos, una vez que siempre se trata de las fuentes de la riqueza pública. "Todas las cosas que existan en el territorio del Estado, dice Kluber, se reputan sometidas á la soberanía del mismo hasta que se presente prueba en contrario. Así no solamente la tierra realmente habitada, sino... todo lo que ese territorio encierre de productos naturales é industriales, pertenece al Estado." Ahora bien, todos estos principios que norman las relaciones internacionales de la nacion como Estado soberano, son tambien aplicables á los Estados que forman la confederacion mexicana, amoldándose á nuestras instituciones políticas y á las reglas hasta hoy prescritas en nuestro derecho administrativo.

Por lo que hace á las irregularidades que contengan la protesta, me ordena el C. gobernador diga á vd., que para que sean calificados por la autoridad competente, el gobierno del Estado remitirá aquella al supremo de la Union para que tome las providencias que crea convenientes en el caso que vd. tuviere algun carácter público como vicecónsul de S. M. C.

Protesto á vd. con tal motivo mi atenta consideracion y aprecio.

Dios, libertad y reforma. San Luis Potosí, Enero 26 de 1863.—*Ignacio Arriaga*.—Sr. D. Baltasar Mayor de Parra.—Presente.

PROCLAMA DE FOREY.

El fenómeno óptico que hace parecer más grandes las cosas cuando se ven de cerca, suele á veces, tratándose del orden moral, realizarse en sentido inverso. Esto ha sucedido en México con relacion á la Francia, desde que el ejército invasor está en el país, y la atencion del pueblo mexicano se ha fijado de cerca y con un interés peculiar, en los representantes de la política y del poder militar del imperio.

Sinceramente protestamos que nos es penosa la decepcion que con este motivo ha sufrido la República, y que preferiríamos que México continuara creyendo á la Francia tal como nos la presentan los escritores que han sabido dar un carácter épico á los sucesos de aquella nacion, y nos han descrito como semi-dioses á sus guerreros y á sus tribunales. Nos complacemos en seguir considerando al impetuoso francés como el reverbero de la inteligen-

cia humana; como el obrero más activo en la civilizacion universal; como el terreno en que iban á germinar las ideas más trascendentales de la época; como la nacion predestinada á vulgarizar los grandes principios, por su talento peculiar y su carácter insinuante, que hacian de ella á nuestros ojos la nacion más simpática de la tierra.

La Francia habria conservado en México este ascendiente moral, sin los siniestros designios que concibió en mala hora, con relacion á nuestra República, y sobre todo, sin la especie de representacion que ha tenido últimamente aquí para realizarlos. Al ver lo que el gobierno imperial ha hecho en el país desde que comenzó la guerra, ó por mejor decir, desde que Mr. de Saligny comenzó de propósito á prepararla, sin ser franceses nos hemos contristado como quien asiste á una gran degradacion. No puede haber producido otro efecto la pretension insidiosa de Mr. de Saligny sobre el protectorado de las hermanas de la caridad; pretension de que él mismo tuvo que desistir tácitamente, conformándose con que los grabadores franceses representaran á su secretario, interponiendo su persona como un escudo entre un jefe constitucionalista con traza de facineroso, y las hijas de San Vicente, á quienes nadie ha pensado jamás en ofender; no puede haber dejado una impresion lisonjera á la Francia la calumnia tepaz de su ministro contra el Presidente de la República, atribuyéndole, relativamente á la entrega del fondo Penaud, promesas solemnes que jamás tuvo ni la idea de hacer; no pueden haber dejado impresion favorable al gobierno francés los insultos prodigados adrede en las notas relativas á la ley de 17 de Julio de 61, ni su incalificable negocio de la tentativa de asesinato contra la persona de Mr. de Saligny, ni su querrela en la plaza pública con el jefe de la policia, ni su conducta en la conferencia de Orizaba, ni el rompimiento de los preliminares de la Soledad, ni el oprobioso arbitrio puesto en práctica para pasar sin combatir las posiciones fortificadas del Chiquihuite, ni la proteccion al traidor Almonte, ni el crédulo candor que dió motivo al negocio de Puebla, ni la alianza posterior del general Laurencez con las bandas de asesinos capitaneados por Márquez. Para borrar todas estas impresiones, no han sido lo más á propósito por cierto las proclamas inspiradas al general Forey por su manía de hacernos felices de orden del Emperador; antes han venido á com-

pletar, por decirlo así, la trasformacion que han sufrido las ideas del pueblo mexicano, respecto al ingenio, á la nobleza y á la hidalguía de la Francia.

No estamos escribiendo como sus enemigos, ni cedemos á la exaltacion del espíritu patriótico: al hablar del cambio que se ha obrado en las disposiciones de nuestro pueblo para con la nacion francesa, queremos solo consignar un hecho que hace honor á los buenos instintos del corazón humano, porque han bastado algunas acciones indignas y algunos rasgos de felonía y deslealtad, para que la Francia, que era acaso la nacion predilecta de México, todavía al principio de esta guerra, pierda en pocos dias todo su prestigio en el sentimiento instintivo del pueblo mexicano.

Tampoco es nuestro fin, en las graves observaciones que vamos á hacer, neutralizar la impresion que la última proclama del mandatario imperial pudiera producir en la República. Para los mexicanos que tenemos los hechos á la vista, no puede causar sino asombro y desdén, que el encargado de la intervencion francesa hable de lealtad y de interés por los mexicanos. Pero un documento que, con todo y su extravagancia tiene cierto carácter auténtico y solemne, puede conservarse como un dato histórico para lo futuro, y es necesario, siempre que los franceses tengan el desenfado de hablar en esa forma, sobre sus intenciones amistosas para México, que se les eche en cara su premeditacion al madurar los pretextos de esta guerra, su felonía para penetrar sin resistencia al corazón del país, los fusilamientos y deportaciones con que pretenden ahogar el espíritu patriótico de la nacion, los desafueros de que son víctimas las poblaciones invadidas; y es necesario, en fin, que el mundo sepa que á la arteria, á la traicion y á la iniquidad, añaden los invasores la impudencia de invocar á sus víctimas como testigos de su lealtad y de sus sentimientos generosos.

La última proclama del general Forey, nos ha inspirado todas estas reflexiones. A ménos de que entre en las miras del Emperador que sus delegados en México afecten estudiosamente un candor á que pudiera darse otro nombre, no puede explicarse sino por algo de trastorno intelectual y de verdadera manía, la serie de proclamas expedidas por el jefe del ejército expedicionario, incluyendo aun la que, segun parece, fué dictada por el emperador mismo, y que publicó al desembarcar

en Veracruz. Segun menudean esos rasgos de elocuencia, pudiera entenderse que el general Forey cree que hacen mella en el pueblo y que sus palabras de proteccion y amistad disfrazan las miras reales de la invasion. Si tal fuera su creencia, haria en verdad un papel muy semejante al de aquel mentecato que queria disfrazarse con sólo ponerse el dedo en la boca.

La proclama novísima ha tenido por objeto anunciar que llega el término de la inaccion en que ha estado el ejército francés, y que va á emprender su marcha sobre México. Quizá ha creído el jefe de la expedicion que con este anuncio siembra la alarma y el desasosiego entre nosotros, sin saber que publica una nueva por la cual ansiaban la República, y en especial sus defensores armados; que la lentitud del invasor desesperaba á nuestro ejército de Oriente, y que los semblantes se llenan de regocijo en Puebla cada vez que los exploradores del ejército dan noticias que indican un movimiento decidido sobre aquella plaza. ¡Loado sea Dios, que al fin se cumplirá el voto de nuestros valientes! Si el general Forey ejecuta su promesa, los defensores de Zaragoza verán brillar dentro de poco el día porque han anhelado tanto tiempo.

En concepto del comisario imperial, el intervalo de inaccion no ha sido perdido, porque durante él, los invasores se han dado á conocer. Doble es el sentido á que se prestan estas palabras; mas tomándolas nosotros en el único verdadero, creemos que en efecto no han sido estériles estos dias de expectativa; que los invasores se han puesto de verdad en evidencia; que ya el país no abriga ni el menor asomo de duda sobre lo que de ellos puede esperarse; que la deportacion á la Martinica, de los mexicanos que tienen el crimen de pensar ó de abrigar un corazón que late por su patria, y los consejos de guerra y los fusilamientos, prueban cuán inofensivas son las miras del gobierno francés, y cuán suaves sus medios de accion. Extraña ceguera á fé, la del general expedicionario: nada vé sin duda, de lo que pasa en su derredor, y conoce todo el mundo. Cuando dentro y fuera de la República se esclarece la cuestion mexicana, y todos se ponen de acuerdo para acusar á la Francia de haberse extremado en la perfidia y en la deslealtad, el general Forey, que trae sin duda instrucciones de repetir de cuando en cuando ciertas palabras mágicas, no examina en su ciega subordinacion si caen ó no á propósito; y mientras el clamor

universal pregona la fé púnica de los invasores, el general Forey dice con el mayor énfasis: "Sí, mexicanos; por nuestros hechos habreis conocido la lealtad y la verdad de nuestras palabras." ¡Oh! y bien que las conocemos; las conocemos por el convenio de la Soledad, en que Mr. de Saligny reconoció la legitimidad del gobierno constitucional, al mismo tiempo que protesta ba en lo privado, que el Sr. Juarez y sus ministros serian siempre un gobierno *de savoué* de la Francia; los conocemos, por aquella memorable escena de que ha hablado en sus discursos el general Prim, cuando el ejército español y el francés se encontraron, ya roto el convenio de la Soledad, á inmediaciones de Orizaba, el primero para retroceder conforme á sus compromisos, y el segundo para violar oprobiosamente los suyos conservando unas posiciones que sólo habia debido á nuestra confianza en su honor militar; las conocemos, en fin, por tantos rasgos, que es ocioso que el general francés diga nada sobre la verdad y la lealtad de su gobierno.

El general Forey protesta de nuevo "que los soldados de la Francia no han venido aquí para imponernos un gobierno: ellos no tienen otra mision, entendedlo bien, despues de haber arrancado por la fuerza al que se dice ser la expresion de la voluntad nacional, la justa reparacion de nuestros agravios, la que no ha podido obtener las negociaciones, que la de consultar esta misma voluntad nacional sobre la forma de gobierno que desee, y sobre la eleccion de los hombres que crea los más dignos de asegurarle el orden con la libertad en el interior, su dignidad é independencia en el exterior. Despues de haber cumplido con esta tarea, le quedará al ejército francés la obligacion de ayudar al gobierno de vuestra eleccion, á marchar resueltamente en la vía del progreso, el que, á pesar de los que no saben apreciar á México, llegara á hacer de él un país que nada tendrá que envidiar á los demas."

Equivale esto á decir que los soldados franceses no han venido á imponernos un gobierno, sino simplemente á hacernos cambiar el que tenemos, con la misma libertad, se supone, con que se han organizado los ayuntamientos de Córdoba y de Orizaba. "Tendreis, nos dice el general Forey, la libertad de elegir á quien yo elija, y despues la libertad de obedecerlo, á cuyo fin los soldados franceses permanecerán en el país hasta dejaros encarrilados en el camino del progreso."

A realizar todas estas maravillas, dice

el general francés, que procederá despues de obligar al gobierno, que se cree la expresion de la opinion pública, á otorgar las reparaciones que no se han podido obtener por vía de negociacion. Palabras son estas que el instrumento de la política napoleónica trajo quizá textualmente apuntadas entre sus instrucciones, y hace ahora uso de ellas sin reparar que ya se puso de manifiesto en las córtes de España por testimonios irrecusables, que si no se ha entrado en negociaciones para arreglar cuantas diferencias estaban pendientes entre México y las potencias signatarias de la convencion de Lóndres, ha sido por culpa sólo del gobierno francés, que con propósito deliberado frustró las conferencias de Orizaba. México ha estado dispuesto á tratar con la Francia lo mismo que con la Inglaterra y con la España. Los manejos del gobierno imperial han sido el único obstáculo, no sólo para al negociacion colectiva que debió iniciarse en Orizaba hace un año, sino para que hayan tenido buen suceso los pasos dirigidos á hacer arreglos por separado con las otras dos potencias.

El último párrafo del documento que nos ocupa, es curioso por demas, y no podemos resistir á la tentacion de copiarlo. "Entónces, dice (esto es, despues de habernos hecho felices á cañonazos), aquellos de vosotros que no habrán pagado con su vida la realizacion de esta noble empresa, se reembarearán en los navíos de la Francia, y regresarán á su patria, dichosos y orgullosos de haber llenado un gran deber, si éste tiene por resultado la regeneracion de vuestro país."

Es de advertir que la proclama se dirige á los mexicanos, y se les promete, no obstante, que los que no sucumban en la demanda, "se reembarearán en los navíos franceses, y regresarán á su patria (Francia) despues de haber asegurado la regeneracion de su país (México)." El general Forey comienza por creer que los traidores, á quienes sin duda se dirige este apóstrofe, tendrán que dejar el país con el ejército francés. Hé aquí la única chispa de buen sentido que hemos hallado en la proclama. Por lo demás, su autor llama, tanto á Francia como á México, patria de esos mexicanos tornadizos. Considéralos como una entidad anfibia compuesta de hombres que no pueden ser ni franceses ni mexicanos. Al escribir el general Forey este pasaje hubo de dudar cuál era la patria de Márquez y de Almonte, y á fé que dudó con

motivos, porque los traidores no tienen patria.

Comenzamos este artículo con ánimo de comentar seria y reposadamente la última proclama del jefe de la expedicion francesa, y sin sentirlo nos hemos ocupado casi exclusivamente de su aspecto ridículo; se nos excusará, sin embargo, por la dificultad insuperable que nos ha costado encontrarle otro aspecto. Los mexicanos todos á quienes ese documento se dirige, no podrán verlo bajo otra luz, y seguirán huyendo de los lugares que ocupen los invasores, y resistiendo la invasion á todo trance. ¿Cómo ha podido llegar la ceguera del general Forey hasta no ver la resolucion enérgica é irrevocable del país? Resistir, luchar, defenderse con tenacidad, con desesperacion, no sólo contra Francia, sino contra todo el mundo si es preciso, caso de que las otras naciones nos pidieran, como la Francia, la humillacion y la renuncia de nuestra soberanía nacional. Estamos seguros de que la proclama del general Forey, léjos de hacer flaquear, fortalecerá en los mexicanos estas resoluciones.

M. M. DE ZAMACONA.

CORRESPONDENCIA DE LA CASA
DE JECKER.

"Mi querido Mr. Magnin.

Tenga vd. la bondad de hacer llegar á mi hermano la carta inclusa. Estando interrumpidas las comunicaciones le escribiré por vía de Acapulco, para que mis padres no estén tanto tiempo sin noticia. Mr. Jecker está en Leon, cerca de Guanajuato, en buena salud. La casa marcha, á pesar de las dificultades, y el fin de todo se aproxima, porque los franceses acaban de apoderarse de Jalapa y avanzan sobre Puebla.

Excuse vd. esta molestia. Una vez en México los franceses, escribiré á vd. más largo.

Su afectísimo.—H. Valbert.

Salúdeme vd. á Mme. Magnin y á Mme. Kind.

"México, 13 de Noriembre de 1862.

He recibido el 3 del corriente las cartas de Mr. Bancék: eran seis, tres de las cuales venian dirigidas al tío J... es quien las tiene, ménos una que he creído deber llevar yo mismo á su destino. Tambien he creído deber tomar copia de la interesante conversacion que ha tenido vd. con Mr. Finlay. Sus apreciaciones son al ménos exactas y racionales. Este señor prueba que toma sus datos en buena fuente, y quizá no ha ennegrecido bastante la situacion por temor de desagradar á vd. ó por ilusion, pues parece que todos las tendrán hasta lo último. En cuanto á su apreciacion sobre el pedregal, caen en falso, porque aun aquí las personas que no están empleadas en la empresa, fascinadas por el ruido que con ella se hace, juzgan á ciegas. Basta decir á vd. que se ha gastado fabulosamente en haciendas, que hoy yacen abandonadas; que jamás se ha tenido plan fijo; que cada director ha demolido ó abandonado lo que su predecesor ha hecho y que en fin, despues de un gasto de 180,000 pesos se está como en los primeros dias. Se forma un proyecto: todo el mundo se da al trabajo. Se corta madera, se forja el fierro; aparece un contra-proyecto, y el trabajo hecho se deja destruir, y las maderas cuando mucho van á alimentar los hornos ó desaparecen como por encanto. En fin, se habla de 10,000 pesos, que á no ser por la partida del tío, se hubieran gastado para poner en movimiento una de las haciendas, que despues de tantos esfuerzos, no posee sino cuatro toneles. Y tras esto los robos: un día han desaparecido tres mil francos de mercurio, como quien dice, cosa de dos mil pesos. Por otra parte, el nuevo director, aunque hábil é instruido, no es hombre á propósito para reorganizar la empresa, es poco económico, egoísta, se ocupa de intereses opuestos á los de la mina que son los suyos; en suma, gasta mucho dinero sin considerar lo que producirá ó puede producir. Diré á vd. una vez por todas, que esta maldita mina, léjos de darnos alguna ganancia, nos comerá por mucho tiempo á todos, vivos ó muertos (no sé de cuál de las dos maneras). Como hoy el dicho director tiene una existencia de 350 cargas, se le ha escrito que vea cómo se las aviene, pero que no libre sobre nosotros porque no se pagarán sus letras. Sigue la publicacion de las cartas de vd. y no puedo explicarme como esta última vez han caido en manos de estas gentes. He recibido una carta de papá, fechada el

26 de Setiembre..... tambien he recibido dos del mismo papá, fechadas el 26 de Setiembre, y el 1.º de Octubre, y con todo, el *Monitor* de hoy publica cuatro dirigidas á J..... la una del 30 de Setiembre, la otra de mamá de 26 del mismo, y las otras dos de papá de 1.º de Octubre y 27 de Setiembre.

Poco ántes de subir á almorzar, uno de los empleados me presentó estas cartas que me causaban ántes tanto gusto, y hoy me producen una impresion extraordinaria. Perdí todo apetito y permanecí mudo. ¿Qué resultará de sodo esto? ¿no podian vdes. por medio de una carta hábilmente concebida, y que desconcertara todas las ideas que se han formado, inventar un nuevo T., á quien podría llamarse..... un nombre verosímil y capaz de extraviar? L. seria muy á propósito para esto, y la carta se haria caer con facilidad en manos de estas gentes; pero es quizá demasiado tarde. ¿Cómo destruir el mal efecto producido? Vdes. vean y piensen. Nuestro imbécil corresponsal de Veracruz recibió desde la primera publicacion, órden de tener todo, enviándolo bajo cubierta; pero por temor, por ignorancia, ó no sé por qué, no ha recogido sina las cartas dirigidas á J. y no las mias, cuyo nombre se conoce aquí como el lobo blanco desde la publicacion del mentís á F. Ahora recoge una parte de las cartas y deja la otra. Es claro que estos tienen sus agentes que se anticipan en el correo. Yo habia propuesto hace un mes al tío enviar alguno á Veracruz: esto huiera sido mucho más seguro, pero él he objetado el peligro, y como yo no tomo ninguna parte en los negocios, y no tengo autoridad alguna, me lavo las manos cualesquiera que sean las consecuencias. Triste cosa es que despues de haber sacrificado nuestra fortuna, ya que nada nos queda, se ponga la puntería á nuestro nombre, á nuestro reposo, á nuestra tranquilidad. Nada tendrá de extraño que se me expulsa ó ponga preso. Se ha pedido este favor á todos los ecos de palacio, y si escribo por vía de Acapulco es sólo para tranquilizar á vdes., bien que no sé cuándo llegará esta carta á su destino. La correspondencia con Francia está del todo interrumpida, y yo no sé cuanto durará este estado de cosas. J.... está en Leon, cerca de Guanajuato, libre en la ciudad bajo su palabra, recibimos cartas de él cada dos dias: está bien de salud. Su confianza no ha disminuido ni le abandonará jamás.

Papá me dice: tus cartas del 11 y del 12 de Agosto son muy sombrías, obra aca-

so de la precipitacion. No por cierto. Escribo aprisa, pero sobre materias que son el asunto exclusivo de mis reflexiones y estudios durante muchos meses; así es que todos mis juicios están formados de antemano, sin que tenga yo ocasion de cambiarlos. ¡Cuántas cosas no digo á vdes. ni les diré nunca!

Labadie está furioso y amenaza á la casa con un pleito. Verdad es que en el estado precario en que estamos, esos nombres propios sacados á plaza, tratándose de personas á quienes algunas veces necesitamos, aunque sean ó hayan sido nuestros enemigos (el hambre saca á los lobos de los bosques), pueden dañarnos considerablemente. Un soplo puede echarnos por tierra.

Espero que habrá vd. seguido todas mis recomendaciones. ¿A qué vienen esas firmas inútiles?

Las tropas, en fin, cambian de posicion y suben. Jalapa ha sido ocupado el 7, despues de una pequeña accion de caballería. Piensen en una cosa, y es que las previsiones y por consecuencia las precauciones, se han frustrado, gracias á las sobreabundancia de alusiones. Esperemos, sin embargo: mas vale la calma sin nada, que esta implacable tempestad que nunca llega al fin.

Todo se ha paralizado, excepto algunas minas, y así es como vamos; sin embargo, en Guadalupe se ha cortado una hermosa veta; en Catorce se ha encontrado mucho metal, y el administrador es instruido, económico, honrado y adicto. Nunca ha girado contra nosotros más que mil quinientos pesos.

Antes de concluir, escribo á vd. en particular estos renglones, y más tarde le escribiré más detenidamente. En nombre del cielo envíeme vd. un poder y cambie el tono de sus cartas; ha sido una felicidad que hasta ahora haya escrito vd. así y que la malignidad del público no se haya apacentado en nuestras recriminaciones recíprocas, pero una vez segura la correspondencia haga vd. ver que ha sido sacrificado: esta es la palabra.

Si no me envía vd. un poder, ¿qué diablos hago aquí, si no fastidiarme de mi aislamiento, de mi trabajo, de las injurias que lanza la prensa de mis correspondencias interceptadas, y de mis propias irritaciones y amarguras al ver lo que ha pasado en la casa?

Aconsejaría yo á vd. que me enviase una carta con fecha de Enero ó de Febrero, diciendo que es su intencion liquidar

para no hacer más difícil una posicion que ya lo es demasiado.

La hacienda sería una buena cosa, pero se querrá una refaccion, yo ofreceré lo que se debe á vd. por sus pasos (porque no hay que esperar ahora dinero), y lo que se ha pagado á Corona, porque yo haré considerar esto como dinero contado. Esto es de justicia.

No vivimos sino de libranzas refrendadas. Si viera vd. cómo se estremera esta caja que ha guardado millones por pequeños sobresaltos de cien pesos, se admiraría vd. Así va el mundo.

Se habian hipotecado de antemano dos remesas de platas de Tasco, y la primera ni siquiera se ha completado un mes despues de vencido el plazo de la segunda. Se sacan á luz las escrituras, los oropeles viejos y abandonados, todo lo que puede servir de hipoteca, aun el recurso de los litigios perdidos. ¡Y me llama vd. exagerado y pesimista!

Ministerio de Justicia, Fomento é Instruccion pública.—Sección 1.ª.—Sección de Fomento.

Estándose formando actualmente el Código civil que deberá regir en la República, y necesitándose saber cuáles sean las medidas legales para adoptarlas en la parte relativa de él, el ciudadano presidente se ha servido nombrar á vd. para que en union de los CC. Francisco Chavero y Francisco Dias Covarrubias forme un proyecto de reforma de las expresadas medidas, esperando se servirá admitir esta comision; y ejecutar los trabajos correspondientes á la mayor brevedad posible.

Dios y Libertad. México, Enero 17 de 1863.—*Trán.*—C Pascual Almazan.

Para llenar con la exactitud que nos ha sido posible la comision que vd. tuvo la bondad de confiarnos, sobre proponer las medidas que deben sancionarse en el Código civil, hemos procedido reunidos, al desempeño de nuestro cargo, y pasamos á consignar en esta comunicacion, los resultados de nuestras conferencias.

Adoptado como legal el sistema métrico en virtud de leyes vigentes, no hemos debido ocuparnos de las medidas longitudinales, de las itinerarias, ni tampoco de las de áridos y líquidos, que han quedado arregladas á aquel sistema en virtud de

las tablas formadas en el Ministerio del digno cargo de vd., y sancionadas con su aprobacion el 10 de Noviembre próximo pasado.

En las mismas tablas se dá la relacion de la caballería de tierra y la hectara, gran unidad adoptada en Francia para la agrimensura. Nos pareció, pues, que debiamos considerar como establecida legalmente aquella para las medidas rurales, quedanda así el sistema métrico adoptado en todas sus ramificaciones, en cuanto tenga relacion con las longitudes, distancias y superficies.

Faltaba solamente la medida de las aguas, y lo que era más difícil sin duda, designar la relacion sobre la unidad que pareciera más conveniente proponer, y las que han estado en uso en nuestras ciudades y en nuestros campos. La dificultad indicada consiste, en que habiendo sido siempre vga nuestra antigua hidrometría legal, por haberse omitido uno de los datos de mensura, es imposible fijar con precision el volúmen que corresponda á las medidas vireinales.

La primera parte de nuestro encargo estaba allanada muy fácilmente, proponiendo la adopcion del *litro*, esto es, la milésima parte del metro cúbico, como unidad mensural, tanto para las aguas urbanas, como para las rústicas y para las potencias industriales. Todos estos objetos quedaban así subordinados al sistema métrico. Multiplicándose su uso por estas vías, consideramos la adopcion de tal unidad como medio seguro para difundir el conocimiento y empleo de todo sistema, y sobre todo, haciendo familiares en los campos y las industrias rurales, las medidas por la hectara, y respecto del agua por litros ó kilogramos, veiamos la próxima oportunidad de entender muy fácilmente las abundantes obras extranjeras que tratan de agricultura, industria y mecánica, empleando aquellas medidas, y que ahora apenas se consultan, porque además de la diversidad de idioma, presentan el obstáculo de exigir la traduccion más embarazosa de sus medidas.

Resueltos, pues, á adoptar el litro en la hidrometría, como en la hectara en la agrimensura, debimos ocuparnos de buscar su relacion con el surco de agua, unidad rural, y la paja unidad urbana reconocidas en nuestra legislacion. La seccion transversal de ambas medidas se halla invariablemente definida en los tratados sobre esta materia; pero mientras falte el tercer dato, esto es, el factor de velocidad, poco

aprovecha conocer los otros dos, la anchura de su acueducto y la altura que el agua ocupa en él, los cuales solos pueden dar á conocer la área de la seccion transversal, pero de ningun modo la cantidad ó volumen de agua que por allí pasa en un tiempo determinado.

Para suplir tal omision, hemos tenido presentes los siguientes datos:

En algunos Estados se ha procedido á la mensura de las aguas rústicas, suponiendo como normal la velocidad média de treinta varas al minuto, pero esto ha sido por un convenio arreglado entre los ingenieros para sustraerse á la vaga confusion de nuestras medidas.

En el Opúsculo que con el nombre de «Ordenanzas de tierra y aguas», ha corrido más de veinte años há en la República, se halla inserto con el nombre de «Reglamento», una instruccion del presbítero Lazo de la Vega, en que se especifican dos sistemas para medidas de aguas; el uno para reconocimiento en el cual se supone *acueducto horizontal, ó cuasi horizontal*, y el otro para distribucion, en que *las datas de las aguas han de abrirse en una de las paredes del receptáculo comun*. Suponiendo el acueducto no horizontal, sino con la ligera inclinacion de un milímetro por metro, la velocidad es de poco ménos de treinta centímetros al segundo; mientras que si la data está abierta en una de las paredes del partididor, aun sin ninguna carga ó altura de presion, y sólo tocando la superficie del agua el dintel de la data, se obtiene, computándose para la de un surco, la velocidad de setenta y cinco centímetros al segundo. Se vé, pues, la imposibilidad de coordinar los datos del bachiller Lazo de la Vega.

Para el arreglo municipal de las aguas de esta capital, hizo en Chapultepec varias experiencias al ingeniero D. Miguel Constanzó á fines del siglo pasado, y por ellas consideró un cuartillo ó libro de agua al minuto, como equivalente á una paja. Así resulta la equivalencia de esta medida en cuatrocientos cincuenta y seis milésimas de litro al minuto, y la correspondiente á una merced de cinco pajas en dos litros y veintiocho centésimos. Tal dato nos ha parecido muy interesante para fijar por él la relacion de las aguas urbanas; pero de ningun modo aplicable á las rústicas, pues la cantidad que resultaria es evidentemente muy corta, y menor que un tercio de la que se obtendria en data abierta en un partididor sin ninguna carga sobre el dintel de la abertura.

La inclinacion de dos milímetros por metro en un acueducto, nos ha parecido uno de los declives más frecuentes en los terrenos de cultivo, y computando sobre esta inclinacion la velocidad que el agua tomaria en un pequeño canal descubierto, para conducir un surco con la proporcion ordinaria de una sesma de base por una ochava de altura, encontramos que tal velocidad es de cuarenta y cinco centímetros al segundo. Esto es muy poco más de la media vara adoptada en varios Estados, y la cantidad de agua que corre en cada segundo es de seis litros y sesenta y cinco centésimos; esto es muy poco más de medio, resultando esta medida sensiblemente igual al duplo de la que corresponde á la urbana, segun se dió el año de 1830 en la Memoria municipal de México, publicada por el secretario Gamboa, que refiere las experiencias de Constanzó.

Esta fácil relacion, por una parte; por otra la circunstancia de ser aquella velocidad la que más comunmente se encuentra en las aguas que llaman mansas nuestros agricultores, y sobre todo, el hallarse aquella cantidad entre las dos muy diversas que el Reglamento de Lazo de la Vega supone en la medida de distribucion y la de reconocimiento en el canal horizontal, nos han decidido á proponer al Ministerio aquella relacion como equivalencia del surco en la medida métrica.

Si dicha relacion hubiera sido derivada de datos afirmados por una sancion legal, sería deber nuestro consignarla precisamente con el quebrado numérico que resultase, por más que su uso hubiera de hacerse embarazoso en los cálculos futuros; mas no siendo así, hemos creído lícito reducir la fraccion á una expresion cómoda, y que sin embargo de la diferencia de sus últimos guarismos, dé una cantidad sensiblemente igual á la que ántes hemos asentado.

Proponemos, pues, al Ministerio, que se fije como equivalente á un surco, la cantidad de *seis litros y medio al segundo*, y para las aguas urbanas *dos litros y un cuarto al minuto*, por una merced de cinco pajas; siendo, por tanto, cuarenta y cinco centésimos de litro la equivalencia de una paja.

Esta clase de medida es la única que nos parece capaz de precision, sobre todo tratándose de aguas urbanas, en que la cantidad obtenida por un surtidor de medida determinada, puede variar no sólo en razon de la diferencia de nivel que tenga respecto de su alcantarilla ó toma, sino

también por la diversa distancia, el diámetro mayor ó menor de la cañería, y el número de codos que atraviere. Fijar, pues, el área de una data cuando quedan variables estos otros elementos, sería incidir en la vaguedad de las antiguas medidas. Es evidente que en una misma localidad, y siendo por consiguiente idénticas la distancia y naturaleza de una cañería, variará la abertura de un surtidor segun lo que el propietario lo desee á diversas alturas respecto de su suelo. En vez de asignar las medidas de una merced, proponemos, pues, que se calculen por un perito las de cada data particular, ó que por un medio igualmente seguro, aunque más tardío, se arregle experimentalmente cada surtidor hasta hacerle producir exactamente á la hora la cantidad que importa su dotacion.

Para determinarnos á adoptar el medio propuesto, hemos tenido también presente, que cuando el célebre ingeniero Prony inició el establecimiento de un módulo para la medida de las aguas, no fué aceptado su proyecto, sin embargo de hallarse en relacion fácil con el sistema métrico. Para aquel módulo se exigía una carga ó presion igual en todos los casos, y como esta es imposible de obtenerse en una ciudad, se desechó la idea que debía conducir á los mismos resultados que la unidad llamada *pulgada de fontanero*.

Una de las causas por las que en general se considera peligrosa una innovacion de medidas, es la facilidad con que puede abusarse cuando la reduccion favorece algun interés particular; es evidente que en los lugares en donde el surco haya sido considerado como mayor de los seis litros y medio que asignamos como su equivalencia, los dueños de aguas que por cualquier obligacion antigua deban dar una cantidad de surcos á algun fundo, querrán que éstos se limiten segun la nueva medida, á pesar de la posesion, prescripcion ó otro derecho más sagrado que el fundo tenga en su favor; si este caso se supone en donde el agua haya sido medida antiguamente á pequeña velocidad, el dueño del fundo podría promover, aunque sin razon, que su data se arreglara á la medida nueva. Hemos debido por lo tanto pensar, y propondremos más adelante, los medios á propósito para que por el arreglo que indicamos, no se violen los derechos legítimos.

En el estado adjunto se hallan los elementos de los cómputos de que hemos hablado, y pasamos á exponer cuáles son en

nuestro concepto las disposiciones que el Código debe sancionar respecto del objeto que ha tenido á bien encomendarnos el Ministerio.

PREVENCIONES GENERALES.

1.° Las medidas de terrenos y las de aguas, sean para riegos ó potencia, serán estimadas por los ingenieros y agrimensores, durante el término de diez años segun el sistema métrico decimal, dando al mismo tiempo su reduccion conforme á las unidades de mensura que han estado en uso.

El objeto de esta prevencion se dirige á difundir no sólo el conocimiento de las nuevas medidas, sino también el igualmente necesario de su relacion con las antiguas.

El marqués de Laplace habia querido en Francia el año de 1837, que se prohibiera dar la equivalencia de la medida métrica en las antiguas locales de aquella nacion; porque de este modo, decia, tenderán éstas á perpetuarse, siendo así que el objeto es abolirlas; y de ningun modo es necesario, añadía, indicar la relacion mensural, que es bastante conocida por haber pasado cuarenta años desde la invencion del sistema métrico. A pesar de estas razones la proposicion fué desechada por la Cámara de los pares. Creemos, pues, que no contándose en México con el largo período de uso que alegaba Laplace, nos es indispensable la prevencion contraria que da fin á nuestro artículo.

2.° Los valores de los terrenos y las aguas se derivarán de los actuales, y se reducirán á las nuevas unidades de medida; los precios de éstas serán los que se expresen en todas las partidas de avalúos.

La prevencion primera hace indispensable esta segunda para dar al sistema métrico un predominio que asegure su inteligencia, introduccion y estabilidad.

3.° Cuando hubiere contienda sobre las aguas, porque se alegue derecho á una cantidad cuyos títulos ó documentos anteriores á la sancion de la ley, den la medida en surcos, no se empleará la relacion que más adelante se fija, para decidir de la cantidad controvertida, sino cuando no haya ninguna otra prueba material sobre la cual haya sido aquella cantidad. Si esto puede justificarse por cualquier otro medio que importe prueba plena, se decidirá conforme á ella.

Quedan expresadas en el cuerpo de nues-